

Es importante mencionar, que la fijación de la tarifa de energía eléctrica debe ser conceptuada como un instrumento de la política energética e incluso de la política económica y social del país.

Al respecto, cabe destacar que las tarifas de energía eléctrica, durante 9 años consecutivos, han podido mantenerse estables, obedeciendo a la estabilidad cambiaria y a la modalidad de compra de energía y potencia de los Entes Binacionales (Itaipú y Yacyretá), principalmente, que constituyen las variables de mayor incidencia en la estructura de costos de la empresa.

La evolución de la tarifa media nacional de energía eléctrica en el período 2001/2011 se presenta en el gráfico 6.2.

Gráfico 6.2: Evolución de la Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica

Período 2001/2011 400 350 318,2 317,5 314,7 312,8 311,3 311,1 311,0 310,0 307,5 300 275,8 250 200 150 100 50 0 2001 2004 2002 2003 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011

Fuente: ANDE

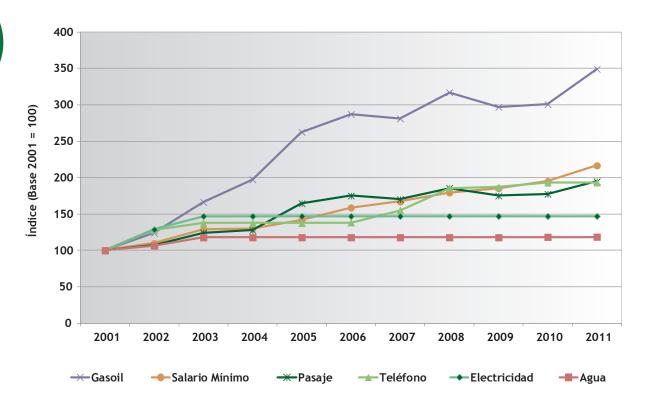


Una favorable apreciación que merece ser destacada se refiere a que de modo comparativo con los precios de los demás servicios básicos, la tarifa de electricidad fue la que ha sufrido la menor variación en términos relativos (47%), después del índice del agua, en el periodo 2001 - 2011, conforme se indica en el gráfico 6.3.

Gráfico 6.3: Índice Nominal de Precios y Tarifas Período 2001/2010

Variación Porcentual en el Período

Agua	Electricidad	Teléfono	Pasaje	Salario Mínimo	Gasoil	
19%	47%	93%	95%	117%	249%	

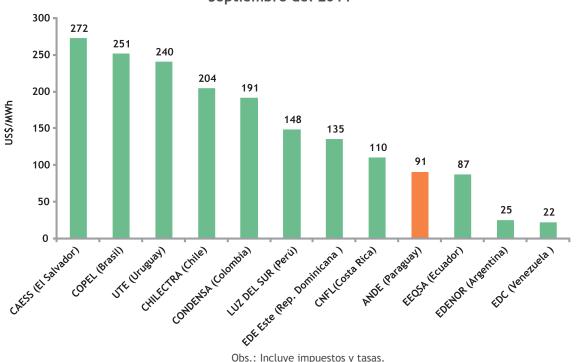


Fuente: Banco Central del Paraguay (BCP)

Una ventaja que merece ser resaltada es que las tarifas de energía eléctrica en Paraguay se encuentran entre los promedios más bajos de la región, lo cual representa un beneficio directo en la competitividad de los diferentes sectores productivos del país, conforme se indica en los gráficos a continuación.

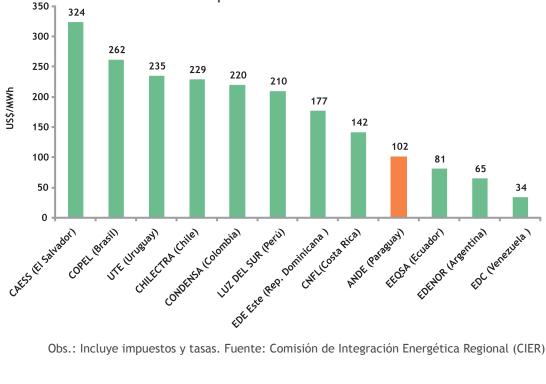


Gráfico 6.4: Tarifa Media Residencial (200 kWh/mes) Septiembre del 2011



Obs.: Incluye impuestos y tasas. Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER)

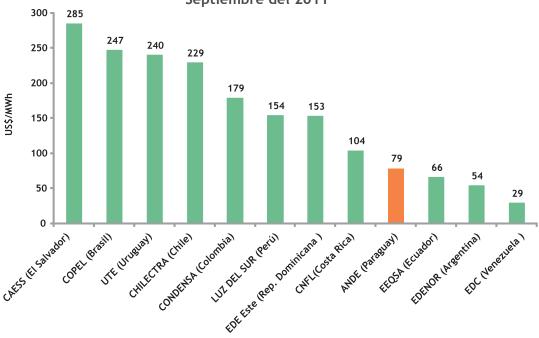
Gráfico 6.5: Tarifa Media Comercial (10 kW - 2 MWh/mes) Septiembre del 2011 324



Obs.: Incluye impuestos y tasas. Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER)



Gráfico 6.6: Tarifa Media Industrial (300 kW - 50 MWh/mes)
Septiembre del 2011



Obs.: Incluye impuestos y tasas. Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER)

En cuanto a la Tarifa Social (Ley 3480/2008) es importante señalar que en el presente año, se ha subsidiado por un total de 53.050 millones de guaraníes, beneficiando a 302.661 clientes residenciales.

Tabla 6.1: Facturación de la Tarifa Social - Ley 3480/2008

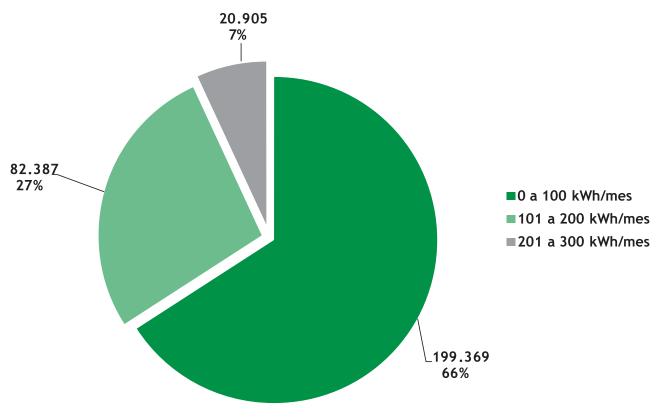
	Año 2010		Año 2011		Variación %
Clientes Beneficiados (*)	cantidad	%	cantidad	%	
0 a 100 kWh/mes	209.251	71,3	199.369	65,9	-4,7
101 a 200 kWh/mes	70.797	24,1	82.387	27,2	16,4
201 a 300 kWh/mes	13.231	4,5	20.905	6,9	58,0
Total	293.279	100,0	302.661	100,0	3,2
Importe Total Subsidiado (Millones G)	44.924		53.050		18,1

(*) Los valores corresponden al promedio del período enero a diciembre de cada año.

Fuente: ANDE



Gráfico 6.7 - Clientes Beneficiados por la Tarifa Social Año 2011



Fuente: ANDE

Conforme se ilustra en el gráfico 6.8, a nivel país, el 28,3% de los clientes residenciales fueron beneficiados por la Tarifa Social. No obstante, desde el punto de vista Departamental, en Caazapá, el porcentaje de beneficiados alcanza el 62,8% de los clientes residenciales, mientras que en Asunción, el 2,6%.



